



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MÁLAGA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE MÁLAGA

20314

Procedimiento: Despidos/ceses en general 322/2013

D/Da MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE MALAGA.

HACE SAEER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 322/2013 contra REALIZACIONES ARTISTICAS ARAVACA S.L., sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado SENTENCIA de fecha 08/10/2013 encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe recurso suplicación que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado REALIZACIONES ARTISTICAS ARAVACA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE MALLORCA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiuno de octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

